



6. ELECCIONES, DESIGNACIONES, NOMBRAMIENTOS Y PROPUESTAS

630. Procurador del Común

EPC/000002-01

Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León por la que se ordena la publicación del cese del Adjunto del Procurador del Común.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de la Resolución del Procurador del Común por la que se hace público el cese del Adjunto del Procurador del Común. En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de diciembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

RESOLUCIÓN DE 11 DE DICIEMBRE DE 2017, del Procurador del Común de Castilla y León (e. f.), por la que se dispone el cese como Adjunto del Procurador del Común de Castilla y León de don Jesús Miguel Lobato Gómez, por renuncia al cargo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 33.2, 33.6 y 9.1 a) de la Ley 2/1994, de 9 de marzo, reguladora del Procurador del Común de Castilla y León, y en el artículo 16 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Procurador del Común de Castilla y León, aprobado por Resolución de 20 de febrero de 2014, de la Mesa de las Cortes de Castilla y León, y en vista de la renuncia al cargo presentada por don Jesús Miguel Lobato Gómez, se declara su cese como Adjunto del Procurador del Común de Castilla y León, con efectos desde el día 20 de diciembre de 2017, agradeciéndole los servicios prestados.

Sígase el procedimiento oportuno para su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León, así como en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, poniéndolo en conocimiento de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León, así como de la Mesa de las Cortes de Castilla y León y de la Comisión encargada de las relaciones con la Institución.

León, 11 de diciembre de 2017.

EL PROCURADOR DEL COMÚN DE CASTILLA Y LEÓN (e. f.),
Fdo.: Javier Amoedo Conde